

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE GRAN CANARIA**

ANUNCIO

2.643

Convocatoria de subvenciones dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de Centros de Enseñanza de Gran Canaria y a las Asociaciones Juveniles de Gran Canaria para la adquisición de equipos informáticos 2022.

BDNS (Identif.): 650912.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/650912>)

Beneficiarios: Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas/os (AMPAS), legalmente constituidas, de los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de la isla de Gran Canaria y las Asociaciones Juveniles propiamente denominadas así, como otras asociaciones con sección juvenil legalmente constituidas, que acrediten fehacientemente que se encuentran debidamente inscritas como tal, en el Registro de Asociaciones de Canarias y tengan su sede o una delegación, según corresponda, y ámbito de actuación, en la isla de Gran Canaria.

Objeto: La adquisición de ordenadores portátiles o tablets equipados con el software ofimático necesario (incluyendo editor de documentos PDF).

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 90.000 euros:

- 60.000,00 euros dirigido a las AMPAS.

- 30.000,00 euros dirigido a las Asociaciones Juveniles.

Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación del

extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Otros datos: La información relativa a esta convocatoria puede consultarse en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Gran Canaria y en las páginas web:

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/,

www.grancanaria.com

y www.grancanariajoven.es

Las Palmas de Gran Canaria, a quince de septiembre de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2019), Olaia Morán Ramírez.

197.731